



RESOLUCION DE DECANATO Nº 409-2021-D-FCCBB-UNA

Puno, 17 de noviembre del 2021

VISTO:

El Acta del Consejo de Facultad de fecha 17 de noviembre del 2021, mediante el cual se procedió la apertura de sobre de nombramiento automático y excepcional de docentes contratados de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, donde se alcanza las Actas de Cómputo Final, calificación de Record Profesional y Evaluación de Clase Modelo y Entrevista Personal;

CONSIDERANDO:

Que, las facultades desarrollan sus funciones académicas, de investigación, extensión cultural, proyección social, responsabilidad social y administrativa, en el marco de los principios de autonomía y responsabilidad compartida con los órganos de gobierno de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno y están conformadas por relaciones de cooperación entre docentes, estudiantes, graduados y no docentes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1742-2021-R-UNA, ha sido designado por Consejo Universitario la Comisión de nombramiento para docentes tratados (CNDC) es una comisión especial, de conformidad a la Ley 31349;

Que, amparado a la Ley Universitaria N° 30220 y el Texto Único Ordenado del Estatuto Universitario 2015, de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno;

Contando con el Acta de calificación final de los postulantes para nombramiento automático excepcional de los docentes universitarios, según Ley 31349, de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno;

Habiendo sido tratado y aprobado en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad virtual, de fecha 17 de noviembre del 2021;

En uso de las atribuciones conferidas a la Señora Decana de la Facultad, mediante Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario vigente de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DECLARAR, Ganadora para nombramiento automático y excepcional de Docentes universitarios según Ley 31349, de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, por haber resultado ganadora en el concurso interno de plazas orgánicas, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo.

Artículo Segundo.- PROPONER, al Honorable Consejo Universitario la ratificación mediante Resolución Rectoral el Nombramiento Automático y Excepcional al Docente contratado de la Escuela Profesional de Biología, Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, cuarta fase, según el siguiente detalle :

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORIA Y DEDICACIÓN	PUNTAJE TOTAL
1	SANDRA BEATRIZ BUTRON PINAZO	AUXILIAR TIEMPO COMPLETO	55.22

Artículo Tercero.- Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución, Director del Departamento Académico y demás Órganos de Ejecución y Apoyo de la Facultad de Ciencias Biológicas de esta Casa Superior de Estudios.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. VICKY CRISTINA GONZALES ALCOS
SECRETARIA TECNICA

M.Sc. EVA LAURA CHAUCA DE MEZA
DECANA